



ESPECIALES
ACTUALÍCESE
LABORAL

**GENERALIDADES
DEL SG-SST**

JUNIO 15 DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES4

Objetivos del SG-SST	4
Obligados y no obligados a implementar el SG-SST	5
Implementación del SG-SST según el número de trabajadores.....	6
Estándares mínimos para empresas con 10 o menos trabajadores.....	6
Estándares mínimos para empresas de 11 a 50 trabajadores	6
Estándares mínimos para empresas con más de 50 trabajadores.....	7
Disposiciones generales para la implementación de nuevos estándares mínimos del SG-SST	8
Acreditación.....	8
Afiliación a riesgos laborales mediante asociaciones o agremiaciones	8
Fases y fechas de implementación del SG-SST	9
Implementación definitiva del SG-SST	9
Implementación del plan de mejoramiento.....	10
Indicadores mínimos	10
Sanciones	10
Capacitación del SG-SST para los trabajadores.....	11
Registro de autoevaluación y plan de mejoramiento	12
Circular del Ministerio del Trabajo.....	12

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y SU INTEGRACIÓN EN EL SG-SST 15

Integración del protocolo de bioseguridad en el SG-SST	15
Modificaciones a la Resolución 000666 de 2020	16
Sanciones por no implementar los protocolos de bioseguridad	16

**LICENCIA DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO 17**

Requisitos para la expedición de la licencia del SG-SST..... 17

Requisitos y procedimiento para expedir o renovar la
licencia para personas naturales..... 18

Requisitos y procedimiento para expedir o renovar la
licencia para personas jurídicas 18

**ACTUALIZACIÓN DEL
CURSO DE CAPACITACIÓN
VIRTUAL GRATUITO
DEL SG-SST 20**

Lineamientos para la actualización de la capacitación virtual
gratuita del SG-SST 20

Temarios o módulos que deberá contener la actualización
del curso de capacitación virtual del SG-SST 20

Precisiones frente a la actualización del curso 21

Protocolos de bioseguridad por el COVID-19 en el SG-SST 21

**RESPONSABLE DE LA
PREVENCIÓN DE RIESGOS
SEGÚN EL TIPO
DE VINCULACIÓN.....22**

Culpa patronal y responsabilidad solidaria..... 23

Normas que regulan la seguridad y salud en el trabajo 24

Diferencias entre la salud ocupacional y el SG-SST 25



GENERALIDADES

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST– comprende un proceso que debe ser implementado por etapas, el cual se basa en la mejora continua de las políticas de organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría, acciones de mejora, identificación de peligros, entre otras acciones que tienen como finalidad anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El SG-SST originalmente estuvo reglamentado mediante la Resolución IIII de 2017, no obstante, esta normativa fue derogada por la Resolución 0312 de 2019. Mediante esta última se modificó la implementación del SG-SST según el número de trabajadores y el nivel de riesgo en el que se encuentran calificadas las empresas.

Objetivos del SG-SST

Además de los ya mencionados, la implementación del SG-SST tiene como objetivos:

- Promover la salud de los trabajadores a través de la generación de espacios seguros y saludables mediante la mejora continua del sistema.
- Prever enfermedades y accidentes laborales.
- Brindar seguridad y salud a todos los trabajadores.
- Fomentar el bienestar físico, mental, emocional y social de los trabajadores.
- Identificar, evaluar y valorar los riesgos estableciendo los controles necesarios para que dichos riesgos no se materialicen. De esta manera se evita, por una parte, un accidente a los trabajadores, y por otra, que se evidencie que el empleador no toma las medidas preventivas para tener trabajadores en espacios de trabajo saludables y seguros, lo que tendría como consecuencia la imposición de multas.



Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo -SG-SST-

En el transcurso de esta charla, la Dra. Angie Vargas explica que el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo -SG-SST- está dirigido a prevenir las enfermedades y accidentes en el entorno laboral, razón por la cual el plan se implementa a través de etapas.

[Ingresa aquí](#)

Respecto a estos objetivos, debe tenerse en cuenta que su implementación por medio de las políticas debe ser cuantificable, es decir, deben poder medirse para determinar, entre otras cuestiones, los indicadores mínimos establecidos mediante el artículo 30 de la citada Resolución 0312 de 2019, los cuales ayudarán a realizar un diagnóstico acerca de las medidas para implementar según los riesgos identificados.

Obligados y no obligados a implementar el SG-SST

Es importante señalar que el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019 establece que el SG-SST deberá ser implementado de manera obligatoria, en lo referente al sector privado, por parte de:

- Empleadores de los sectores público y privado.
- Contratantes de trabajadores independientes con contratos de prestación de servicios.
- Trabajadores independientes.
- Organizaciones de economía solidaria y del sector corporativo.
- Asociaciones que afilian a trabajadores independientes al sistema de seguridad social.
- Empresas de servicios temporales.
- Estudiantes afiliados al sistema de riesgos laborales.
- Trabajadores en misión.
- Administradoras de riesgos laborales –ARL–.
- La Policía Nacional, en lo correspondiente al personal no uniformado; es decir, al personal administrativo que cumple, por ejemplo, funciones de oficina.
- Fuerzas Militares para el personal civil.

El párrafo 2 del artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019 establece que los trabajadores independientes afiliados al sistema de riesgos laborales de manera voluntaria no se encuentran obligados a cumplir con la implementación de estos estándares.

Por otra parte, lo dispuesto mediante esta nueva resolución no aplica para trabajadores del servicio doméstico; los estándares mínimos que deban cumplir estos trabajadores deberán ser establecidos por el Ministerio del Trabajo, según lo consagra el párrafo 3 del artículo 2 de la mencionada resolución.

En atención a lo dicho, está obligado a implementar el SG-SST quien tenga un vínculo mediante una relación laboral, independientemente de que sea por contrato de trabajo, de prestación de servicios, civil, comercial o administrativo. Resulta preciso mencionar que, aunque una persona natural o jurídica tenga contratado a un solo trabajador, tiene la obligación de constituir este sistema; claro está, implementando solo los siete (7) estándares mínimos establecidos mediante el artículo 3 de la resolución en mención.

? Respuestas

¿A las empresas públicas y privadas les aplica la misma reglamentación establecida sobre el SG-SST?

[Ingresa aquí](#)

¿Las empresas de servicios temporales deben implementar el SG-SST?

[Ingresa aquí](#)

¿Cómo debe ser implementado el SG-SST en los casos de las personas que desarrollan actividades del servicio doméstico o mediante empresas de servicios temporales?

[Ingresa aquí](#)

¿Cómo debe ser implementado el SG-SST en 2021 cuando se aplica la figura del teletrabajo?

[Ingresa aquí](#)

Quien tenga un vínculo mediante una relación laboral, independientemente de que sea por contrato de trabajo, de prestación de servicios, civil, comercial o administrativo, está obligado a implementar el SG-SST, aún si tiene contratado a un solo trabajador

Implementación del SG-SST según el número de trabajadores

La nueva resolución se divide en cuatro capítulos, a través de los cuales se definen los estándares mínimos según el número de trabajadores vinculados a la empresa, así:

Estándares mínimos para empresas con 10 o menos trabajadores

Las empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores, clasificados en riesgos I, II o III, deben cumplir con los 7 estándares mínimos contenidos en el artículo 3 de la Resolución 0312 de 2019, entre los que se encuentran:

- La asignación de un técnico en seguridad y salud en el trabajo –SST– con licencia vigente y mínimo un año de experiencia acreditada por las entidades con las cuales haya colaborado en la implementación de estos sistemas; además, debió aprobar el curso de capacitación virtual de 50 horas para el diseño del SG-SST. Dicho sistema puede ser elaborado también por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST con licencia vigente que acrediten la aprobación de dicho curso.
- La elaboración y ejecución de programas o actividades de capacitación en la promoción y prevención de riesgos.
- Elaboración del plan anual del SG-SST.
- Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, con acompañamiento de la ARL.
- Ejecución de actividades de prevención con base en los resultados obtenidos de la identificación de peligros y evaluación de riesgos.

La implementación de dichos estándares mínimos se verificará mediante los documentos a través de los cuales se registre la ejecución de cada una de las actividades.

Precisiones

Frente a la implementación del SG-SST en empresas con este número de trabajadores, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Las personas que cuenten solo con el curso de capacitación virtual de 50 horas pueden administrar el SG-SST, pero no diseñarlo (inciso 3 del artículo 4 –*ibidem*–).
- Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o en SST, con licencia vigente.
- Con la finalidad de facilitar el acceso de los trabajadores a las evaluaciones médicas ocupacionales, estas se podrán realizar mediante el servicio extramural (que consiste en la

prestación de servicios médicos en espacios acondicionados de forma temporal para el efecto) y la telemedicina (la prestación de servicios médicos a distancia con el uso de las TIC), según lo dispuesto en la Resolución 2003 de 2014.

- Las administradoras de riesgos laborales –ARL– deben brindar asesoría, asistencia y acompañamiento técnico para la implementación del SG-SST.
- Las unidades de producción agropecuaria con menos de 10 trabajadores deben cumplir con 3 estándares mínimos (artículo 7 de la Resolución 0312 de 2019):



La identificación de los peligros en los procesos productivos, así como la evaluación de los riesgos y el establecimiento de controles para estos.



Desarrollo de actividades para la prevención de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.



Protección de la seguridad y salud de todas las personas que desarrollen estas actividades de producción agropecuaria.

- Cuando estas empresas (con diez o menos trabajadores) se encuentren clasificadas en riesgos IV o V, deberán cumplir con los 61 estándares dispuestos para las empresas de más de 50 trabajadores (artículo 8 de la Resolución 0312 de 2019).



Modelos y formatos

Lista de chequeo: estándares mínimos de seguridad para pequeñas empresas

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, estos son los estándares mínimos para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo –SG-SST– para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, cuya actividad se clasifique en los niveles de riesgo I, II o III.

[Ingresa aquí](#)

Estándares mínimos para empresas de 11 a 50 trabajadores

Las empresas de 11 a 50 trabajadores clasificadas en riesgos I, II o III deben cumplir con los 21 estándares mínimos contenidos en el artículo 9 de la resolución en mención. Entre otros, se encuentran:

- La asignación de un técnico en seguridad y salud en el trabajo –SST– con licencia vigente y mínimo dos años de experiencia acreditada por las entidades en las cuales haya colaborado en la implementación de estos sistemas, y que

a su vez haya aprobado el curso de capacitación virtual de 50 horas para el diseño del SG-SST. De igual forma, dicho sistema puede ser elaborado por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST con licencia vigente, siempre que acrediten la aprobación de dicho curso.

- Asignación de recursos económicos para la promoción y prevención de riesgos.
- Creación y conformación del Copasst.
- Creación y conformación de un comité de convivencia laboral.
- Ejecución de programas de capacitación en la promoción y prevención de riesgos.
- Elaboración de una política de SST.
- Creación de un archivo que contenga todo lo relacionado con el SG-SST, como la política del SST, conceptos de exámenes médicos ocupacionales, actividades del Copasst, entre otros.
- Reporte de las restricciones y recomendaciones médicas.
- Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas, etc.

De igual manera, el cumplimiento de las actividades se verificará mediante los documentos por medio de los cuales se elabore la ejecución de dichas actividades.

Precisiones

Para esto tenemos lo siguiente:

- Las ARL deberán brindar a estas empresas asesoría, asistencia y acompañamiento técnico para el diseño y la ejecución del SG-SST.
- En caso de que estas empresas se encuentren clasificadas en niveles de riesgo IV o V, deberán cumplir con los 61 estándares mínimos establecidos para las empresas con más de 50 trabajadores.



Modelos y formatos

Lista de chequeo: estándares mínimos de seguridad para empresas medianas

Las empresas y unidades de producción agropecuaria de 11 a 50 trabajadores permanentes, clasificadas con riesgo I, II o III, deberán implementar 21 estándares mínimos enfocados en proteger la seguridad y salud del trabajador. Esta lista de chequeo le permitirá hacer seguimiento de su cumplimiento.

[Ingresa aquí](#)

Estándares mínimos para empresas con más de 50 trabajadores

Las empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgos I, II, III, IV o V, y de 50 o menos trabajadores clasificados en riesgos IV o V, deben cumplir con los 60 estándares mínimos establecidos en el artículo 16 de dicha resolución, entre los que se encuentran:

- La asignación de un profesional en SST o profesional con posgrado en SST con licencia vigente y aprobación del curso de capacitación virtual para el diseño del SG-SST.
- Asignación de responsabilidades específicas en todos los niveles de la empresa, desde directivos hasta trabajadores.
- Asignación de recursos financieros, técnicos y tecnológicos para la implementación y mantenimiento del SG-SST.
- Identificación de los trabajadores que de manera permanente ejecuten actividades de alto riesgo.
- Conformación del Copasst y capacitación para sus miembros.
- Conformación del comité de convivencia laboral.
- Realizar anualmente la rendición de cuentas de la gestión del SG-SST.
- Elaboración y ejecución de programas para la promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludables.
- Medir el ausentismo que se produce por incapacidades de origen laboral o común, así como identificar y clasificar el origen de estas.
- Elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Auditoría anual al SG-SST.
- Implementación de un plan de mejoramiento, resultado de requerimientos o recomendaciones realizadas por entidades administrativas o ARL.

Precisiones

Para implementar el SG-SST debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Le corresponde a las ARL realizar las actividades de promoción, prevención, asesoría y asistencia técnica para las empresas de producción agropecuaria con dicha cantidad de trabajadores.
- Para efectos de la selección de proveedores y contratistas, la empresa o el contratante podrá establecer los criterios que considere pertinentes, siempre que le permitan conocer que el proveedor o contratista cumple con dichos estándares mínimos.

De esta manera tenemos que, según el número de trabajadores, los obligados a implementar el SG-SST deberán establecer los siguientes estándares mínimos:

Número de trabajadores	Nivel de riesgo	Número de estándares mínimos
10 o menos trabajadores	I, II o III	7 estándares mínimos
11 a 50 trabajadores	I, II o III	21 estándares mínimos
Más de 50 trabajadores	I, II, III, IV o V	60 estándares mínimos

Disposiciones generales para la implementación de nuevos estándares mínimos del SG-SST

Las disposiciones generales, es decir, aquellas que deben aplicar las empresas sin importar el número de trabajadores, se encuentran reguladas a partir del capítulo 4 de la Resolución 0312 de 2019, entre ellas:

• Las empresas pueden realizar actividades, planes y proyectos del SG-SST en



Modelos y formatos

Lista de chequeo: estándares mínimos de seguridad para empresas grandes y medianas

Las empresas con más de 50 trabajadores permanentes, con riesgo de I a V, y las de 50 o menos trabajadores, con riesgo IV o V, deberán implementar 60 estándares mínimos para proteger la seguridad y salud de sus trabajadores. Esta lista de chequeo hace seguimiento de su cumplimiento.

[Ingresa aquí](#)



Respuestas

¿Qué obligaciones tiene la ARL frente a la implementación del SG-SST?

PARA VISUALIZAR EL DOCUMENTO COMPLETO

[Adquiéralo aquí](#)